



Reconocimiento legal al pueblo tribal afrodescendiente chileno

Recursos

CATEGORÍA

Publicaciones

RESUMEN

En el contexto de visibilización de la población afrochilena, el Departamento de Pueblos Originarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, pone a disposición este material que relata el contexto de la Ley 21.151, que otorga el reconocimiento legal al pueblo tribal afrodescendiente chileno, publicada el 16 de abril del presente año. Este documento presenta los deberes del Estado tras el reconocimiento y detalla la relación permanente y participativa del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio con el pueblo tribal afrodescendiente chileno. [Descargar pdf](#)

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Observatorio Cultural](#)

INSTITUCIÓN

[Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio](#)

UBICACIÓN

[Sotomayor 233, 2361789 Valparaíso, Región de Valparaíso, Chile](#)